



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y Capacitación
Para el Personal de la Marina Mercante Nacional
OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional		HOJA N°: 2 de 2
SECTOR: Comunicaciones y Transportes	N° DE SEGUIMIENTO: 09/2019	TRIMESTRE: TERCERO

Al respecto agradeceré gire sus apreciables instrucciones a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas vertidas en el cuerpo de las observaciones aún pendientes de atender; sobre las cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, a fin de constatar la atención de las mismas, con la finalidad de promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones.


Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y TITULAR DEL AREA DE
AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LIC. JOSÉ IVÁN SAN JUAN BAUTISTA

C.c.p. Cap. Marcial Álvarez Hernández. - Director de Educación Náutica. - Presente.
C.P. ÉRIKA CASTRO FLORES. - Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas. - Presente.
Minutario

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 02/2019 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 1 de 11 N° de seguimiento: 09/2019 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	---	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>ACCIONES REALIZADAS</p>	<p>CONCLUSIÓN</p>
---------------------------	-----------------------------------	--------------------------

<p>Deficiencias en el establecimiento de metas correspondiente al porcentaje de oficiales de la marina mercante que cuentan con conocimientos actualizados.</p> <p>Observación:</p> <p>De la revisión efectuada a las carpetas del Comité de Control y Desempeño Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2018 específicamente al cumplimiento de metas alcanzadas respecto de los cursos de Actualización Impartidos por el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional en los diferentes centros de costo, se programó una meta a cumplir del 117.63% correspondiente a 4,530 oficiales, registrando un total de 3,959 participantes actualizados, a continuación se muestra el comportamiento de las metas por trimestre:</p>	<p>Mediante oficio número DEN/341/2019 de fecha 28 de junio de 2019, el Director de Educación Náutica proporcionó la metodología empleada para el cálculo de la meta del indicador denominado "Porcentaje de oficiales de la marina mercante que cuentan con conocimientos actualizados", proporcionando además el mapa del proceso en comento.</p> <p>Mediante correo electrónico de la cuenta malvarez@fidedna.gob.mx, el Director de Educación Náutica aclaró las diferencias determinadas en la observación que nos ocupa,</p>	<p>Del análisis a la información proporcionada por la Entidad, se concluye que ésta ha justificado el cálculo de la meta del indicador denominado "Porcentaje de oficiales de la marina mercante que cuentan con conocimientos actualizados" para el ejercicio 2018.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran ATENDIDAS las recomendaciones formuladas en la observación 01 de la auditoría 02/2019 "Revisión al Desempeño (Actualización)".</p>
---	---	--

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL SEGUIMIENTO
Hoja número: 2 de 11
N° de seguimiento: 09/2019
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

DATOS ORIGINALES
Número de auditoría: 02/2019
Número de observación: 01
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Indicador "Porcentaje de oficiales de la marina mercante que cuentan con conocimientos actualizados"			
Trimestre	Programado al trimestre	Realizado al trimestre	% de avance del trimestre
Primero ene-mzo	1,295	1,276	132.6
Segundo abr-jun	1,925	2,375	123.4
Tercero jul-sep	3,475	3,100	107.3
Cuarto oct-dic	4,530	3,959	102.8
Meta anual programada 4,530 participantes actualizados			

En 2017 en este mismo indicador se actualizaron a 6,953 oficiales, 2,976 oficiales más que en 2018.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 02/2019 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Ricsgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 3 de 11 N° de seguimiento: 09/2019 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	---	---

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL. **CLAVE:** 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA **CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:** "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.


OBSERVACIÓN ACCIONES REALIZADAS CONCLUSIÓN


<p>Recomendaciones Originales:</p> <p>Correctiva. El Fideicomiso deberá elaborar un informe en el que se detalle la metodología empleada para determinar la meta anual del indicador, "Porcentaje de oficiales de la marina mercante que cuentan con conocimientos actualizados" proporcionando a este Órgano Interno de Control la evidencia documental correspondiente.</p> <p>Preventiva: En lo sucesivo, el Fideicomiso deberá realizar un análisis integral de las metas programadas, a efecto de garantizar que éstas se encuentren orientadas a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional.</p>	<p>ACCIONES REALIZADAS</p>	<p>CONCLUSIÓN</p>
---	----------------------------	-------------------

L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



 <p>FUNCIÓN PÚBLICA TECER PASO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 03/2019 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 4 de 11 N° de seguimiento: 09/2019 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	---	---


<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
---	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Incumplimiento en la entrega de reportes en el ámbito de la normatividad aplicable.</p> <p>Observación:</p> <p>De las contrataciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2018 por parte del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional de forma directa o por invitación a cuando menos tres personas con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público no se cumple con el párrafo cuarto del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:</p>	<p>Mediante los oficios número DAF/330/19 de fecha 18 de junio de 2019 y DAF/416/19 de fecha 24 de julio de 2019, la encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), proporcionó a este Órgano Interno de Control doscientos setenta y tres (273) archivos en PDF y cinco (5) informes en papel referente a los dictámenes donde se exponen las razones para la adjudicación de contratos celebrados al amparo del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebrados durante el ejercicio presupuestal 2018 y los primeros cuatro meses de 2019, así como copia de las justificaciones para la adjudicación de los contratos de forma directa.</p>	<p>Del análisis a la información proporcionada por la encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, se concluye que ésta ha dado cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran ATENIDAS las recomendaciones formuladas en la observación 01 de la auditoría 03/2019 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".</p>

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 03/2019 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 5 de 11 N° de seguimiento: 09/2019 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	---	---

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL. **CLAVE:** 9225

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN **CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:** "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
--------------------	----------------------------	-------------------

...En estos casos, el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de cada mes, enviará al órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate, un informe relativo a los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior, acompañando copia del escrito aludido en este artículo y de un dictamen en el que se hará constar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato.

Recomendaciones Originales:

Correctiva:

El Fideicomiso deberá dar cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 40 y presentar a este Órgano Interno de Control la evidencia documental correspondiente al ejercicio fiscalizado y de los meses de enero a abril de 2019.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública




	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 03/2019 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 6 de 11 N° de seguimiento: 09/2019 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	---	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
---	---	---------------------------


<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>ACCIONES REALIZADAS</p>	<p>CONCLUSIÓN</p>
---------------------------	-----------------------------------	--------------------------

<p>Preventiva:</p> <p>En lo sucesivo, el Fideicomiso deberá dar cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>		
--	--	--

L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: V.I.01/2019 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 7 de 11 N° de seguimiento: 09/2019 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	---	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
---	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Diferencia en la aplicación de las penalizaciones en los contratos DAF/065/17, DAF/066/17 y DAF/067/17.</p> <p>Observación:</p> <p>Se efectuó la revisión del procedimiento de Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional, para contratar el servicio de alimentación para el alumnado interno de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Sinaloa; Tampico, Tamaulipas y Veracruz, Veracruz, para los ejercicios fiscales 2017-2018 en el fallo se le adjudico el servicio a la empresa Productos Serel, S.A. de C.V., en participación conjunta con RH Land, S.A. de C.V, Recursos y Soluciones Especializadas Land, S.A. De C.V., y Cosmopolita de Polanco, S.A. De C.V.</p>	<p>Mediante oficio número DAF/378/19 de fecha 03 de julio de 2019, la Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas informó que la omisión referida en el cuerpo de la observación obedece a que los conceptos mencionados en el apartado de "Deducciones" se incluyeron en el texto de la Cláusula Vigésima Primera de los contratos en comento.</p> <p>Adicionalmente informó lo siguiente:</p> <p><i>"... respecto de la forma en que se aplicaron las penas convencionales y/o deducciones por parte de las Escuelas Náuticas Mercantes, se aclara que éstas realizaron la propuesta de un formato que les permitiría calcular los montos de las penas convencionales y/o deducciones..."</i></p>	<p>Del análisis a la información proporcionada por la Entidad, se concluye que ésta ha aclarado las deficiencias detectadas en relación a las penas convencionales y/o deducciones por incumplimientos en los servicios.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran ATENDIDAS las recomendaciones formuladas en la observación 01 de la visita de inspección.</p>

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: 8 de 11
N° de seguimiento: 09/2019
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: V.I. 01/2019
Número de observación: 01
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

En el **Anexo "A"** Alcance de los Servicios se omitió poner la última parte denominada **Deducciones** publicada en el mismo apartado de las Bases para la Licitación Pública la cual se muestra a continuación para pronta referencia:

Deducciones.

"El Fideicomiso" aplicará las deducciones al pago del servicio con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el "Licitante" que resulte adjudicado con el "Contrato", respecto a los conceptos que integran la prestación del servicio, en los siguientes casos:

- *\$50.00 Por cada operario, por cada día que le falte alguna prenda del uniforme o gafete.*
- *\$50.00 Por día que no presente la relación de operarios asignados para la prestación del servicio, de acuerdo a lo solicitado el Anexo A Propuesta Técnica (Alcances de los servicios).*

En lo concerniente a la recomendación preventiva, se proporcionó copia simple del oficio número DAF/367/19 de fecha 28 de junio de 2019, mediante el cual se notifica a los Directores de las Escuelas Náuticas Mercantes y del Centro de Educación Náutica de Campeche que en caso de incumplimientos parciales o deficientes en la prestación de cualquier servicio, se apliquen las penas convencionales establecidas en los respectivos contratos, empleando un formato diseñado por la Subdirección de Administración de la Entidad.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: 9 de 11
 N° de seguimiento: 09/2019
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: V.I. 01/2019
 Número de observación: 01
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

- \$250.00 Por cada operario que falte.
- \$100.00 Por cada ración insuficiente o proporcionada diferente a la ofertada por el "Licitante" que haya resultado adjudicado con el "Contrato" en el menú del día.
- \$100.00 Por cada ración que sea preparada de manera deficiente (cruda, con mal sabor, bebidas a base de formula láctea o agua que no sea de fruta natural, o jugos rebajados, etcétera).
- \$500.00 Por no retirar diariamente de las instalaciones de los "Centros de Costo" la basura, independientemente del costo que genere la contratación de un tercero para dar cumplimiento a dicha obligación.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: V.I. 01/2019 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 10 de 11 N° de seguimiento: 09/2019 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	--	--


<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
---	---	---------------------------


OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<ul style="list-style-type: none"> \$250.00 Diarios por no contar con los utensilios y equipo necesario para otorgar el servicio a los comensales. \$250.00 Diarios por no utilizar materias primas de calidad y de marca registrada o diferente a lo ofertado en su propuesta técnica-económica por el "Licitante" que haya resultado adjudicado con el "Contrato". \$250.00 Por no realizar mensualmente la fumigación establecida de conformidad con el Anexo "AA" Equipo y material proporcionado en condiciones óptimas de los numerales 5 y 6 de la presente "Licitación". <p>Por lo anteriormente descrito las escuelas realizaron de diferente forma las deducciones y/o penalizaciones tomando diferentes criterios y diferentes formatos.</p>		

L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública




	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: V.I. 01/2019 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 11 de 11 N° de seguimiento: 09/2019 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	--	--

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
---	---	---------------------------

<p align="center">OBSERVACIÓN</p>	<p align="center">ACCIONES REALIZADAS</p>	<p align="center">CONCLUSIÓN</p>
--	--	---

<p>Recomendaciones Originales:</p> <p>Correctiva. La Dirección de Administración y Finanzas deberá aclarar porqué se omitió poner la parte de las deducciones establecidas en el en el Anexo "A" Alcance de los Servicios establecido en las Bases de la Licitación Pública Número LA-009J4V001-E40-2017 en el Anexo "A" Alcance de los Servicios del contrato.</p> <p>Preventiva: La Dirección de Administración y Finanzas deberá establecer mecanismos de supervisión, así como de control para evitar omitir información en los documentos legales con los prestadores de servicios del Fideicomiso de Formación y Capacitación Para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p>		
--	--	--

L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

